



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1636/2025

Fecha Resolución: 30/12/2025

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS/AS DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A DEPORTISTAS, CLUBES Y ESCUELAS DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE NUESTRA LOCALIDAD, TEMPORADA 2025.

- Vista la Resolución de Alcaldía núm. 1613/2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 por la que se aprueba el LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS DE SUBVENCIONES DE DEPORTES, para la temporada 2025.

-Vistos los escritos presentados de ACEPTACIÓN de la subvención propuesta de los beneficiarios/as provisionales.

-Vista el Acta de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 26/12/2025, por la que se aprueba la Propuesta de Resolución Definitiva de beneficiarios/as de las subvenciones (Anexo II).

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta Definitiva de beneficiarios/as de las subvenciones de Deporte, para la temporada 2025. (Anexo II):

ANEXO II.

LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS/AS

Línea 1: Ayudas al desarrollo de programas y proyectos destinados al fomento del deporte a través de escuelas o clubes sin ánimo de lucro de promoción deportiva, participación en competiciones deportivas oficiales conforme al calendario establecido por las federaciones o entidades organizadoras y organización de actividades deportivas dirigidas al fomento de la práctica deportiva.

El crédito máximo de esta línea es de 28.000,00 €

ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F./N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN PROPUESTA
CLUB BALONMANO SOLÚCAR	G41561069	16.355	12.536,10 €
ATLÉTICO SANLÚCAR CLUB DE FÚTBOL	G41864331	9.345	7.162,94 €
CLUB BALONMANO PLAYA LAS PERIS	G90245200	6.095	4.671,81 €
CLUB DEPORTIVO FÉMINAS DEL ALJARAFA	G19861772	1.960	1.502,34 €
CLUB NATACIÓN SANLÚCAR LA MAYOR	G90400755	1.370	1.050,10 €
CLUB DEPORTIVO Y DE ARTES MARCIALES DO SAN KWAN	G90180894	825	632,36 €
C.D. LUCUS SOLIS PADEL	G10750974	575	440,73 €
TOTAL			27.996,38 €

Línea 2.- Ayudas a deportistas individuales que participen en competiciones deportivas de carácter autonómico, nacional e internacional incluidos dentro del calendario oficial de la federación correspondiente.

El crédito máximo de esta línea es de 2.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	yDHtbVPtVDrM9corceEtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	30/12/2025 11:52:50
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	30/12/2025 10:48:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yDHtbVPtVDrM9corceEtg==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
DEPORTES
GENERAL

SOLICITANTE	N.I.F./D.N.I.	PROYECTO	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
JOSÉ MARÍA JAIME CREHUET	47.563.472-R	NATACIÓN	2.630	1.398,89 €
MARÍA ARÉVALO MARÍN	29.537.445-V	NATACIÓN	1.130	601,04 €
TOTAL				1.999,93 €

SEGUNDO.- Proceder a la autorización y disposición de los gastos por los importes anteriormente señalados.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en la página web del Ayuntamiento (www.sanlucarlamayor.es), en el E-tablón de la Sede Electrónica, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en el tablón de Anuncios del Área de Deporte.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegada del Área de Educación, Juventud y Deporte, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Técnico de Administración General de Intervención-Tesorería.

Por la Secretaria, Beatriz Crivell Reyes, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Beatriz Crivell Reyes

Código Seguro De Verificación:	yDHtbVPtVDrnN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	30/12/2025 11:52:50
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	30/12/2025 10:48:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yDHtbVPtVDrnN9corceEtg==		

